



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-20136474-APN-SECIYCE#ME - INTERÉS EDUCATIVO - VI CONGRESO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

VISTO el Expediente N° EX-2017-20136474-APN-SECIYCE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el señor Sergio ROMERO, Secretario General de la UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS (UDA), donde solicita se declare de Interés Educativo el VI Congreso de Educación Técnico Profesional bajo el lema: "Los Nuevos Desafíos de la Educación Técnico Profesional", a realizarse en la Ciudad de POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, los días 15 y 16 de noviembre de 2017.

Que este encuentro tiene por objetivo analizar las políticas educativas de perfil técnico que se están implementando, en atención a los nuevos retos que se enfrentan respecto de la globalización de la información y la innovación científica tecnológica, que obligan a reformar y redefinir los objetivos e instrumentos de aplicación de la Educación Técnico Profesional.

Que está prevista una activa participación de especialistas con sólidos conocimientos en el campo de la educación técnica, además de docentes de todos los niveles y modalidades de la ETP y profesionales técnicos provenientes de todas las provincias.

Que esta Cartera Ministerial brinda apoyo a las iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS (UDA).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al VI Congreso de Educación Técnico Profesional bajo el lema: “Los Nuevos Desafíos de la Educación Técnico Profesional”, organizadas por la Unión de Docentes Argentinos junto con la Secretaría de Políticas Educativas de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y la Federación Argentina de Colegios de Técnicos, que se realizará en la Ciudad de POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, los días 15 y 16 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones, a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.